



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2904 /
APRUEBA 3 INVITACIONES ESPECIALES, V
FIESTA COSTUMBRISTA 2014
REQUINOA, 21 de Noviembre de 2014

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2652 de fecha 27.10.2014, que aprueba Bases de Participación Stand de Artesanía, Viñas, Juegos y Gastronomía V Fiesta Costumbrista de Identidad Regional, Requinoa 2014.

El Memo N° 597 de fecha 21.11.2014, de Comunicaciones, mediante el cual solicita autorización para formalizar tres invitaciones especiales a V Fiesta Costumbrista. 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE formalizar tres invitaciones especiales a la V Fiesta Costumbrista Año 2014:

- **ADOLFO QUINTEROS TAMAYO, RUT [REDACTED] – GIRO ENTRETENCIONES (CARRUSEL)**
- **VIÑEDOS Y BODEGAS TRABUN LTDA, RUT 76.388.070-2 – GIRO VINOS**
- **SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A., RUT 96.991.250-3 – GIRO COMUNICACIONES**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAOP/ mavs.
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Obras (1)
Dpto. Rentas (2)
Comunicaciones (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE